

RESPONSABLE INSCRIPTO
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
Av. Dr Ramos Mejia 1302 C.P.1104 CABA
CUIT : 30-71068177-1
Ing.Brutos : 901-725756-2

Expediente

Tel. Fax : 4959-6884/5

FECHA	PLANILLA Nro.	NUMERO
26/07/2017	8310	A 8131

SEÑOR/ES

Sr. PROVEEDOR (9999)
C.P.:
C.U.I.T.: 00000000000 Teléfono:
ING. BTOS.:
COND. I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

Vto. OFERTA

07/08/2017

**SIRVANSE ENVIARNOS A LA BREVEDAD
POSIBLE UNA COTIZACION POR ESCRITO DE
LOS MATERIALES DETALLADOS EN ESTE
FORMULARIO**

It.	Código de Insumo	Catálogo de Proveedor	Descripción	U. M.	Cantidad	Fecha Neces.	RC-Item	Observaciones
1	SER10000355N		REPERFILADO DE PAR MONTADO	C/U	12.00		20897 1	
2	SER10000355N		REPERFILADO DE PAR MONTADO	C/U	6.00		20897 2	
3	SER14500156N		FLETE (C/U)	C/U	3.00		20897 3	

Lugar de Entrega	Observaciones(Forma de pago, etc.)
ITALIA 105 TIGRE	EL Pliego ET TDC 0003 es parte de las especificaciones de la Solicitud de cotizacion

10000619 Esposito, Alejandro

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
8310	A 8131

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
1	<p>Reperfilados de pares montados motrices UTAS CAF Trabajos a Realizar:</p> <p>Reperfilado, Control por ultrasonido de ejes, control de discos de freno y eventual mecanizado de los mismos correspondiente a pares montados con ruedas resilientes de unidades CAF - Tren de la Costa</p> <p>El mismo de debe realizar en un todo de acuerdo con la norma NEFA 706 (Perfil Normal) y según NEFA 1214 (Rehabilitado) exceptuando de esta ultima los valores de diferencia de diámetro de dos ruedas de un mismo par montado, entre dos pares montados del mismo boguie y entre boguies de mismo coche y/o tren, dicho valor no podrá exceder 0,3 mm en su diámetro. Como así también queda exceptuada de dicha NEFA la excentricidad máxima admisible, que no deberá exceder 0,2 mm.</p> <p>Observaciones para la ejecución de los trabajos:</p> <p>Sujeción del PM: la mismo deberá ser realizado a través de plato de sujeción radial. No se admitirá utilización de maquinaria con sujeción axial.</p> <p>Maquinaria: El reperfilado debe ser realizado en torno paralelo o de portal que posea copiadore o control CNC, hidráulico o electrohidráulico (no se admitirán, máquinas con copiadores mecánico)</p> <p>Desbaste y terminación: Ambos procesos deben llevarse a cabo con herramientas de inserto de metal duro con un (1) punto de contacto. No se admitirá la utilización de herramientas de forma o perfil completo.</p> <p>Temperatura: A fin de no deteriorar los tacos de goma que conforman la ruedas resilientes se debe tener continuo control de la temperatura de mecanizado del aro, dicha temperatura durante todo el proceso no deberá superar bajo ninguna circunstancia los 70°C. A tal fin el comitente instalará etiquetas autoadhesivas de registro térmico (por cambio de color irreversible) sobre cada aro/rueda a mecanizar, dichas etiquetas servirán de registro del proceso y deberán ser protegidas de cualquier tipo de daños.</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
8310	A 8131

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
2	<p>Ultrasonido de ejes: se realizara al 100% de los ejes bajo la normativa: AAR M101 y ND1, ND2, ND3</p> <p>Mecanizado y control de discos de freno: Los mismos serán realizados en un todo de acuerdo al manual de mantenimiento de Boguies - Discos de freno e las unidades CAF del tren de costa.</p> <p>El mecanizado/rectificado de los mismo debe terminarse simétricos a ambas cara y con una rugosidad de la superficie/rectificada < 2 µm Ra.</p> <p>El no cumplimiento de alguno de los puntos anteriores es motivo de exclusión del oferente y/o baja del contrato que pudiera habersele asignado .</p> <p>Reperfilados de pares montados portantes UTAS CAF Trabajos a Realizar:</p> <p>Reperfilado, Control por ultrasonido de ejes, control de discos de freno y eventual mecanizado de los mismos correspondiente a pares montados con ruedas resilientes de unidades CAF - Tren de la Costa</p> <p>El mismo de debe realizar en un todo de acuerdo con la norma NEFA 706 (Perfil Normal) y según NEFA 1214 (Rehabilitado) exceptuando de esta ultima los valores de diferencia de diámetro de dos ruedas de un mismo par montado, entre dos pares montados del mismo boguie y entre boguies de mismo coche y/o tren, dicho valor no podrá exceder 0,3 mm en su diámetro. Como así también queda exceptuada de dicha NEFA la excentricidad máxima admisible, que no deberá exceder 0,2 mm.</p> <p>Observaciones para la ejecución de los trabajos:</p> <p>Sujeción del PM: la mismo deberá ser realizado a través de plato de sujeción radial. No se admitirá utilización de maquinaria con sujeción axial.</p>

--

Expediente

PLANILLA Nro.	NUMERO
8310	A 8131

DOCUMENTO AL QUE SE ANEXA

PEDIDO DE COTIZACION

ITEM	DESCRIPCION
3	<p>Maquinaria: El reperfilado debe ser realizado en torno paralelo o de portal que posea copiador o control CNC, hidráulico o electrohidráulico (no se admitirán, máquinas con copiadores mecánico)</p> <p>Desbaste y terminación: Ambos procesos deben llevarse a cabo con herramientas de inserto de metal duro con un (1) punto de contacto. No se admitirá la utilización de herramientas de forma o perfil completo.</p> <p>Temperatura: A fin de no deteriorar los tacos de goma que conforman la ruedas resilientes se debe tener continuo control de la temperatura de mecanizado del aro, dicha temperatura durante todo el proceso no deberá superar bajo ninguna circunstancia los 70°C. A tal fin el comitente instalará etiquetas autoadhesivas de registro térmico (por cambio de color irreversible) sobre cada aro/rueda a mecanizar, dichas etiquetas servirán de registro del proceso y deberán ser protegidas de cualquier tipo de daños.</p> <p>Ultrasonido de ejes: se realizara al 100% de los ejes bajo la normativa: AAR M101 y ND1, ND2, ND3</p> <p>Mecanizado y control de discos de freno: Los mismos serán realizados en un todo de acuerdo al manual de mantenimiento de Boguies - Discos de freno e las unidades CAF del tren de costa.</p> <p>El mecanizado/rectificado de los mismo debe terminarse simétricos a ambas cara y con una rugosidad de la superficie/rectificada < 2 µm Ra.</p> <p>El no cumplimiento de alguno de los puntos anteriores es motivo de exclusión del oferente y/o baja del contrato que pudiera habersele asignado .</p> <p>Flete desde y hacia Canal San Fernando.</p>

CONFECCIONAR IGUAL CANTIDAD DE COPIAS
COMO TENGA EL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.